



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000264 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 03 JUN 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 0017-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GGR, de fecha 23 de Enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0017-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GGR, de fecha 23 de Enero del 2019, se designa con efectividad al 08 de Enero del 2019, al Ingeniero PEDRO PABLO SALDARRIAGA PEÑA, Director del Sistema Administrativo III de la Unidad Orgánica Subgerencia de Promoción de Inversiones nivel remunerativo F-3, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes; sin embargo en aras de lograr objetivos institucionales concretos, resulta necesario dejar sin efecto la designación, debiendo designarse a un nuevo profesional que reúna los requisitos del perfil del cargo;

Que, el Art. 2° del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece "No están comprendidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable" y el Art. 14° del mismo cuerpo legal señala que "El servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera al concluir la designación;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado, conforme a lo establecido en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00264-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, **03 JUN 2019**

En ese sentido, e conveniente dejar sin efecto la resolución que se menciona en el visto, debiendo designarse al nuevo profesional que ocupara la Unidad Orgánica Subgerencia de Promoción de Inversiones nivel remunerativo F-3, con código 461-17-024 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo acordado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO a partir del 31 de Mayo 2019, la Resolución Gerencial General Regional Nº 0017-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GGR, de fecha 23 de Enero del 2019.que designa al Ingeniero **PEDRO PABLO SILDARRIAGA PEÑA**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 01 de junio del 2019 al Ingeniero **LUIS ALBERTO BARDALES PEREZ**, colegiado con Registro CIP Nº 72321 y hábil en el ejercicio de la profesión, en el cargo estructural Director del Sistema Administrativo III de la Unidad Orgánica Subgerencia de Promoción de Inversiones nivel remunerativo F-3, con código CAP D3-05-064-3, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos y al Ing. Luis Alberto Bardales Pérez, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Harold L. Burgos Herrera
Harold L. Burgos Herrera
GERENCIA GENERAL REGIONAL